Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001400300520210082000
ACCIONANTE: RAMON RICARDO RODRIGUEZ MERCHAN.
ACCIONADA: MEDIMAS EPS.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionada **MEDIMAS EPS**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 15 de octubre del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
24d7f6a4987b0b9bd85a6dede380a9e221b76a0fb2a4752a7d7abf3ba5518963

Documento generado en 21/10/2021 11:06:36 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica